

La Plata, 09 de Octubre de 2017 Subsecretaría de Capital Humano

COMUNICADO N° 5

[Circular 2017 - 03034425- GDEBA-SSCHMEGP "Delegación de facultades"](#)

Con la finalidad de colaborar con las jurisdicciones y proveer a una gestión más ágil de los trámites, se comunican a las áreas de personal las pautas de aplicación y alcance del Decreto N°272/17E, en lo referido a los recursos humanos de la administración pública provincial.

Ministerio de Economía
Subsecretaría de Capital Humano